

# ACTA

## SESION PERMANENTE

### CONSEJO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las 17:25 horas del día 29 de mayo del año 2001, estando presentes en la Sesión Permanente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado, realizado en Metepec, Atlixco, Pue. los consejeros que se enlistan a continuación, conformando el quórum legal: por el Área de Ciencias Sociales y Administrativas, la Mtra. Ma. Eugenia Martínez de Ita y el Mtro. Eulogio Romero Rodríguez; por el Área de Ciencias Exactas y Naturales, la Dra. Lilia Meza Montes; el Dr. Víctor Manuel Chapela Castañares y el Dr. Humberto Salazar Ibargüen; por el Área de Ciencias de Ingeniería y Tecnología: el Mtro. Leonardo Reyes Santos y el Dr. Héctor Juárez Santiesteban; por el Área de Ciencias de la Salud, el Mtro. Constantino Gil Juárez; el Dr. Guillermo A. López de la Cruz y el Dr. Maximino Nava Betanzos; por el Área de Ciencias de la Educación y Humanidades, la Mtra. Guadalupe Grajales Porras; por el Área de Ciencias Agropecuarias, el Mtro. Rogelio Vázquez Ramírez y el Mtro. Miguel Ángel Valera Pérez; como consejeros ex-oficio la Dra. María Lilia Cedillo Ramírez, Directora de Instituto de Ciencias; el Mtro. Roberto Vétez Pliego, Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades; el Dr. José Ramón Eguibar Cuenca, Director del Instituto de Fisiología; el Dr. Rutilo Silva González, Director del Instituto de Física; el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado (CIEP) y como Secretario, el Director General de Estudios de Posgrado, Dr. Gerardo Martínez Montes.

Una vez conformado el quórum legal de la sesión, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda somete a la consideración de los miembros del CIEP el Orden del Día, quienes después de conocer el programa del Foro de Diagnóstico, propusieron correcciones a los horarios en que cada unidad académica presentará un panorama de su posgrado, con la información básica y planteamientos, sus propuestas de desarrollo y datos adicionales, asimismo se considera la propuesta de que dos miembros del Consejo actúen como moderador y relator durante cada una de las presentaciones. Se informó que no estarían presentes el Dr. Eugenio Cetina y el Rector durante el inicio de la Sesión Plenaria, y una vez puestas a consideración del pleno las modificaciones; se aprobó el Orden del Día.

Siguiendo con la Lectura del Acta de la Sesión Anterior se propuso que en la parte de la información relacionada con los integrantes del Padrón de Investigadores, en el Área de Ciencias naturales y exactas, se modifique de tal forma que quedara de la siguiente manera:

Área de Ciencias Naturales y Exactas con la lista de los investigadores aceptados.

Se mencionó que la solicitud para la actualización del Padrón de Investigadores no es aplicable para el cambio de área sino para su incorporación. Se acordó que para el año próximo primero se renueve el Padrón de Investigadores y después el Consejo de Investigación.

El Dr. Pedro Hugo Hernández comentó que en la página No. 4 con respecto al Centro de Investigación Interdisciplinaria Antonio Gramsci, que está en evaluación técnica, acordamos respetar el Estatuto, informando que ya se les comunicó que su propuesta deberá ser respaldada por una Unidad Académica.

Realizadas las correcciones, se procedió a aprobar el Acta de la sesión anterior.

Continuando con el punto 4 del orden: Reporte de las comisiones del CIEP, sobre el análisis y sistematización de la información de posgrados, el Dr. P. H. inició con la presentación del concentrado de la información solicitada de cada uno de los posgrados, que contiene el número de Profesores titulares, definitivos, determinados, por asignatura, medio tiempo y tiempo completo, además del grado que poseen, cuántos son S.N.I. y la matrícula de ingreso y egreso de los años 98, 99 y 2000.

Al hacer la presentación la comisión del área de Ciencias Sociales y Administrativas, comentaron que se observó que existe una diferenciación importante entre programas orientados a la formación profesional y programas orientados a la investigación; pero también se observaron diferencias adicionales dentro de los programas del primer grupo ya que se encuentran aquellos que incorporan en alguna medida actividades de investigación y aquellos que se abocan al desarrollo de una cultura académica; que no existen elementos que permitan controlar el tipo de investigación que se realiza, que no concuerdan periodos de impartición de cursos, que hay programas que están organizados en forma cuatrimestral, semestral y trimestral, que respecto a las asignaturas no se sabe si son talleres o seminarios, en algunos programas se comparte la planta docente entre especialidad y maestría o entre las propias maestrías que ofertan, que las plantas de profesores de las maestrías tienen una antigüedad que rebasa los 15 y 20 años, pocos profesores tienen perfil Promep, y S.N.I.; son contados los programas de excelencia, pocos programas ponen atención en bibliotecas, salones, laboratorios. Habría que verificar si los responsables de los posgrados, han cumplido con las observaciones que se condicionaron a la aprobación de cada programa, se realizan cambios ante el registro de profesiones, sin saber cual es la dinámica y la actividad académica, algunos han solicitado incorporación al padrón de excelencia, solicitar las observaciones realizadas, mencionan que la información se elaboró en forma muy rápida, apresurada, asimismo se propuso una segunda etapa de diagnóstico más completa y actualizada, así como la aclaración de las líneas de investigación, que son muy difusas y parecen materias.

Recomendación: el poner atención en la eficiencia terminal; que es baja en la mayoría de los programas, se comentó proponer un buen mecanismo de titulación.

PK  


Por parte de la Comisión del área de Ciencias Exactas y Naturales se hicieron las siguientes observaciones:

- Con respecto a las Especialidades que tienen eficiencia terminal muy baja.
- La antigüedad de la planta docente está cercana a la jubilación.
- Sugieren incluir en los formatos la fecha de obtención del último grado del profesor
- Dentro de los mismos no supieron dónde ubicar la mayoría de los programas
- Los objetivos no son muy claros

Por lo que hicieron las siguientes propuestas:

- Para la clasificación de programas, se había identificado tres grupos:
  - 1) Especialidades
  - 2) Programas de reciente creación y que no están en el Padrón de Excelencia
  - 3) Programas que están en el padrón de Excelencia
- Dar seguimiento a cada uno de los posgrados
- Reglamentar el tiempo máximo de permanencia en el posgrado, para corregir la eficiencia terminal
- Debido a que las áreas tienen desarrollo desigual, propiciar la homogenización de cada una de ellas.
- Establecer en el reglamento de personal académico, las actividades de tutoría, las asesorías y los comités tutoriales
- Apoyar la contratación de profesores jóvenes y establecer una regulación acerca de la participación de profesores en diferentes posgrados
- Crear plazas de postdoctorado
- Definir claramente entre egreso y titulación
- Crear una base de datos que contenga la información de los programas
- Establecer mecanismos de seguimiento
- Incorporar al Reglamento General de Estudios de Posgrado los requisitos de ingreso, permanencia, egreso y titulación
- Establecer reuniones con los miembros de cada programa

PH  


Por su parte la Comisión de Ingeniería y Tecnología puntualizó que no existe información sobre la infraestructura, que la matrícula en todos los programas muestra baja eficiencia, que los proyectos de investigación se realizan en otras Instituciones y la dedicación es del 10% al posgrado, ya que la mayoría de la planta académica está formada por profesores de asignatura y en algunos programas no se cuenta ni con profesores titulares, ni con seminarios de tesis. Que en los programas cuyo objetivo es formar investigadores, no existen proyectos de investigación ni profesores investigadores en el Padrón, por que hacen las siguientes recomendaciones:

Los programas deben de tener objetivos claros y precisos, la necesidad de fortalecer la planta académica, siendo necesario que los profesores estén adscritos a cada programa de posgrado, proponer un programa de actualización de profesores.

Con lo que respecta al Área de la Salud, se puntualizaron las siguientes observaciones:

- Es necesario organizar y actualizar la curricula de acuerdo al reglamento
- Se menciona que los programas son anuales y en el reporte aparecen por módulos.
- Se menciona la formación de investigadores en el objetivo del programa y no todos los profesores tienen línea de investigación, se desconoce que profesores son del tronco común y quienes de la especialidad, dado que la planta es la misma en las maestrías y especialidad de Estomatología, por ejemplo.
- El número de profesores es muy bajo para el alto número de estudiantes, dando baja eficiencia terminal como resultado

Las observaciones que presenta el Área de Educación y Humanidades, residen en el énfasis que se le da a la formación de investigadores y docentes, siendo lo deseable equilibrar el tiempo dedicado a las horas / clase con la indispensable consulta bibliohemerográfica, redacción de ensayos y otras actividades creativas.

Por lo que respecta a la planta docente se puntualizó que siendo el caso de algunas Maestrías, éstas cuentan con un número deseable de doctores que pertenecen al S.N.I. y la relación del número de estudiantes por profesor es aceptable. Puntualizando las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer los posgrados existentes
- Evitar la duplicidad innecesaria de los programas de posgrado
- La evaluación completa de posgrado deberá hacerse con base en recursos humanos.

A consideración del pleno del Consejo, se hicieron las siguientes propuestas generales para todos los posgrados:

- Uniformidad en los créditos de cada posgrado
- Revisión del Reglamento General de Estudios de Posgrado
- Realizar visitas periódicas a cada programa para analizarlos junto con los coordinadores o responsables
- Revisión en un año y medio a partir de la conclusión de este Foro
- Generar criterios de evaluación a partir de los resultados del Foro
- Incorporar a la información solicitada el seguimiento de egresados
- Revisión de políticas internas y externas
- Atención a los programas condicionados por Promep y CONACyT

El Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda comentó que se han detectado problemas de carácter general y otros de carácter muy particular dado que existen posgrados que no se relacionan con la investigación, que habría que distinguir estos dos sectores, ya que son dos perfiles diferentes, con objetivos distintos y plasmar en el reglamento que ya existe con imprecisiones, lo necesario cuidando la reelaboración del mismo; además de trazar políticas de Desarrollo en cuanto al posgrado, para fortalecer cada una de las áreas, y propuso continuar con esas evaluaciones tanto por Unidad académica como

PHH  


por área informando de las medidas mínimas que se requiera para que el posgrado esté funcionando, establecer mecanismo para elevar la eficiencia terminal y así obtener programas de calidad y por último buscar mejorar al personal docente

Propuso al Pleno del CIEP:

- Ir definiendo las políticas de desarrollo
- Planear los perfiles para la discusión de los grupos de Investigación,
- Recomendar a los posgrados orientarse a la formación de investigadores

Se acordó formar las siguientes comisiones:

- Homogenización y parámetros de evaluación – Mtra. Ma. Eugenia Martínez de Ita, Mtro. Eulogio Romero, Mtro. Miguel Ángel Valera y Dr. Héctor Juárez Santiesteban
- Reglamentación – Mtra. Guadalupe Grajales, Mtro. Roberto Vélez, Dra. Lilia Meza, y los Dres. Maximino Nava, Guillermo López, Pablo Mares y el Dr. Gerardo Martínez Montes.
- Compromisos Institucionales y Política General de Desarrollo – Dr. Rutilo Silva, Dr. José Ramón Eguibar, Dr. Víctor Manuel Chapela, Dr. Humberto Salazar; el Mtro. Rogelio Vázquez y Dra. Rosa Montes

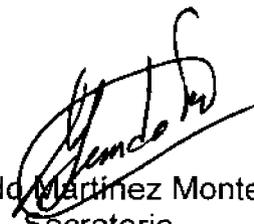
Siguiendo con el orden del día, se abordó el punto 6: Propuestas de ubicación por objetivos de posgrados, se mencionó que habría que acordar ubicar al programa de acuerdo a tres clasificaciones: a) la formación de investigadores, b) la actualización profesional y c) los que tienen problemas de ubicación, quedando comisionado este punto a los consejeros.

El día 30 de mayo a las 9:00 horas se procedió a dar inicio a las presentaciones de los posgrados de acuerdo al Programa establecido.

El día 31 de mayo siendo las 16:35 horas, y conviniendo las comisiones reunirse en fechas próximas para sintetizar las opiniones vertidas en el foro, se levanta la sesión firmando al calce el Vicepresidente y el Secretario del C.I.E.P.



Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda  
Vicepresidente



Dr. Gerardo Martínez Montes  
Secretario